

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERRIBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

En licitar, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correos, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por orreo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Tres organizaciones aupando á la clase, y la clase en tierra.—La semana, por Gil Blas.—Injurando, no vindicando, por De Diego.—La leprodermia, por el doctor José Viñeta-Bellaserra, especialista en las enfermedades de la piel y sifilíticas.—Topografía médica española (continuación), por el Dr. Piga.—Vida de ilusiones, por Félix Antigüedad.—Consulta acordada por el Consejo de Estado, sobre las modificaciones introducidas en la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 14 de Julio de 1903 (continuación).—Noticias.

Sección profesional.

TRES ORGANIZACIONES AUPANDO A LA CLASE Y LA CLASE EN TIERRA.

La Colegiación obligatoria, fracasada, ha re nacido sobre sus cenizas, como el ave fénix, bajo la forma de Corporaciones oficiales; pero, fiel al instinto que la engendrara, sin resolver ningún problema de los que inquietan y agitan á la clase, la impone sus tributos de cuotas mensuales, pago de boletines, y hasta la somete, en algunas provincias, á actuar de agencia recaudadora de exacciones ilegales, expendiendo los mismos timbres, cuyo uso fué prohibido á los Colegios obligatorios.

La Asociación general de Titulares, en la que no tardaron en afiliarse los que se juzga-

ron preteridos en la organización del compar drago caciquil colegiador, tampoco ha resuelto problema alguno, pero, en cambio, impuso su cuota anual y el pago de suscripción á su *Boletín*, á todos los asociados, que no por esto evitaban las cuotas mensuales de su Asociación de distrito respectiva.

La Junta de Gobierno y Patronato de Titulares, estatuida por la Instrucción general de Sanidad, como Junta suprema de otra nueva organización, sin ratificar su autoridad legal, dudosa, por lo menos, y de hecho negada en sus atribuciones, al ejercitarlas ante los Municipios y los Gobiernos civiles, derivadas de un Real decreto, opuesto á la legislación vigente, sancionada por el Poder legislativo, continuando el procedimiento de las dos organizaciones precedentes, con harta ligereza, impuso á la clase otra cuota de ingreso en el Cuerpo de Titulares, y varias cuotas más por individuo en derechos de timbres y legalizaciones documentales, cuyo total, según el Secretario general del Patronato, asciende á unos cientos de miles de pesetas...

Estas notas resumen, no necesitan comentarios, y, sin embargo, entrañan lo menos malo que puede decirse de esta triada de organizaciones, puesto que sólo nos referimos á leves perjuicios materiales, aunque para no pocos profesores constituyeron apremios de estrecheces económicas; los daños morales son de más cuantía y de mayor transcendencia; el cacicazgo profesional ha campaneado, y la más vulgar patraña y la añagaza más grotes-

ca, han servido de bandera para obsesionar á incautos y envilecer las más nobles aspiraciones, con egoísmos incomprensibles, que han dividido la clase en grupos y banderías que la agitan y la destruyen en la impotencia.

Actualmente, nuestra clase, es un monstruoso conglomerado de caciques y caciquillos sin trabazón alguna; en él se destaca la discrepancia, la disconformidad, y, lo hace tan deleznable, como bloque hecho con grava y barro...

Esos grupos de cacicazgos tienen que triturrarse y desaparecer, para que en ellos no se absorba y anule la individualidad profesional, en donde debe radicar inmanentemente la solidaridad, que constituye la fundamental defensa de toda asociación humana.

La solidaridad ha de ser sentida individualmente, para que sea eficaz en los organismos asociados; la solidaridad no irradia del centro; se concentra de la periferia.

Hasta que nuestros compañeros no se asocien, inspirados en este criterio, y no confíen en que su propio esfuerzo, sumado al de todos, es bastante para la vindicación y la defensa de la clase, la clase yacerá por tierra, aunque la intenten levantar tres triadas de organizaciones...

LA SEMANA

«El día 25 del pasado Mayo, esto es, al día siguiente de publicar, el *Heraldo de Madrid*, las conclusiones de la Dirección de Administración local, el mismo periódico, en artículo firmado por el doctor A. Muñoz, Secretario, como es sabido, de la Junta de Patronato Médico, afirmaba que el día 26, á las cinco de la tarde, se reuniría dicha Junta, para deliberar sobre el asunto, por ser de gran importancia.

En efecto, en el número del expresado periódico, del día 26, apareció otro artículo, muy curioso por cierto, en que se decía que la mencionada Junta se había reunido y acordado no darse por notificada de las ya tan repetidas conclusiones.

«Pues bien, todo esto es completamente inexacto, puesto que, la Junta de Patronato de Médicos Titulares, no se reunió en ese día, ni tomó, por tanto, acuerdo alguno. Por consiguiente, el *Heraldo*, el Sr. Muñoz, ó quien haya sido, se han burlado lindamente de la buena fe de sus lectores, y esto, á la verdad, no es lícito ni correcto.

¿Hay quien dude de nuestras aseveraciones? Pues tiene la palabra *El Siglo Médico*, y como, quien hace un cesto, hace ciento, ¿qué veracidad pueden inspirar ya, desde ahora, á los Médicos titulares, las informaciones que les suministre el *Heraldo*, ni su redactor técnico, el Sr. Muñoz?

¡Cuánta comiquería!

Este recorte me lo han enviado por el correo interior, con la nota: «*La Farmacia Moderna*, 5 de Junio de 1904. Suelos y noticias: tercera, epigrafiada *Des caro periodístico*.»

Contraste: el *Heraldo de Madrid*, del día 7, al dar noticia de la reunión de la Junta de Patronato de Médicos Titulares, lo hace con el siguiente laconismo:

«Anoche celebró sesión la Junta de Patronato, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Acordóse enviar al Ministro de la Gobernación y á los Gobernadores respectivos, para su inserción en la *Gaceta* y en los *Boletines Oficiales*, las clasificaciones de las plazas de Médicos titulares, á medida que se vayan aprobando, con objeto de que Ayuntamientos y Médicos puedan hacer las reclamaciones y rectificaciones convenientes.

Se acordó reiterar comunicaciones á los Gobernadores de Badajoz y Guadalajara, rogándoles la reposición de los Médicos de Llerena y Las Inviernas.

Contestóse á una consulta del Ayuntamiento de Vallecas, á quien felicitó la Junta por la corrección que demuestra en el asunto, para que prorrogue los contratos con sus Médicos titulares.

Continuóse la clasificación de partidos médicos en las provincias.»

La expectación de la clase médica, estimulada por el mismo periódico, en anteriores artículos, ha quedado defraudada, ante el resumen de sesión transcripto, en el que se esperaba algo que, siquiera aparentemente, legitimara los alardes que la precedieron, y que resultan mentidos ó fracasados.

La viruela del ganado lanar y la vacuna del Instituto de Alfonso XIII, se epigrafa una extensa rectificación de los doctores Cajal y Murillo, publicada en *El Imparcial* del día 7 de los corrientes, con motivo de la epizootia de viruela del ganado ovino de Mérida (Cáceres), imputada al virus varioloso atenuado, remitido por dicho Instituto, para su fin profiláctico.

Los Sres. Colomo é Hidalgo, Catedrático y Auxiliar, respectivamente, de la Escuela de Veterinaria de Madrid, comisionados para informar de lo acaecido en Mérida, han remitido datos bastantes para que se forme opinión de lo ocurrido, de conformidad con don Dalmacio García, igualmente Catedrático y Profesor Veterinario de este Instituto, de cuyos informes deducen los doctores Cajal y Murillo que los que practicaron la variolización no cumplieron las instrucciones que se acompañan al producto:

1.^a Muchas veces se han hecho *dos* picaduras en vez de *una*. Esto exalta la virulencia del germen y ocasiona complicaciones.

2.^a A menudo, la picadura, en vez de ser *en la piel*, se ha hecho *debajo* de ésta, y es sabido que, al desarrollarse el germen en el tejido conjuntivo, y no en el espesor dérmico, adquiere una virulencia tal que provoca brotes generales.

3.^a Miles de ovejas han sido vacunadas en la base de la cola, donde el tejido subdérmico es tan laxo que permite el desarrollo excesivamente voluminoso de la pústula, dando lugar á complicaciones diversas. Claramente aconsejamos en las instrucciones que se incule en el extremo interior de la cola.

4.^a Después de practicada la inoculación, es menester cuidar de la limpieza, porque, de lo contrario, se presenta la *gusanera*, es decir, una generación abundante de gusanos, que mortifica los tejidos y trae perjuicios al estado general.

5.^a Las reses *vacunadas* no deben mezclarse con las *no vacunadas*, mientras la pústula no haya terminado por completo su evolución.

6.^a Los ganados en mal estado de carnes y las

ovejas en gestación, no resisten bien las inoculaciones.

Son varios los ganaderos que han faltado á estas tres reglas elementales.

7.^a Algunos, obtenida la primera pústula, han practicado las inoculaciones de res á res, y como estos pases acrecientan de un modo visible la virulencia del germen, las consecuencias han sido y serán siempre desfavorables.

Los defectos técnicos y las faltas de policía que acabamos de exponer, explican satisfactoriamente cómo una linfa, probada cien veces con éxito en el laboratorio, ha podido provocar accidentes deplorables. Tan seguros estamos de ello, que, con ocasión del actual Congreso de ganaderos, invitamos á cuantos quieran honrarnos con su visita á presenciarse cualquiera de los ensayos que en serie indefinida se practican en el Instituto de Alfonso XIII siempre con la misma linfa.»

Ante tan doctas justificaciones de exculpación é irresponsabilidad del Instituto de Sueroterapia, sólo resta hacer constar, si la instrucción que se acompaña ó debe acompañar á los envíos del cultivo del virus varioloso, es lo clara y precisa que debe ser, á fin de evitar las deficiencias numeradas, y tanto más, por cuanto, lejos de ser un hecho, como se afirma en esta rectificación, «que la linfa preparada por todos, absolutamente todos los Institutos, con el nombre de vacuna, *no es tal vacuna*»; desde hace años hay Institutos, en Madrid, que venden verdadera linfa vacuna, en tubos, para 100 ó 200 cabezas de ganado, cuyo uso parece ser que nunca ha producido accidentes; aunque sea discutible su efecto inmunizante, y tal vez los ganaderos que hayan usado dicha linfa, sin riesgo alguno, hayan usado el cultivo del virus, de igual manera, por falta de una instrucción diferencial y detallada.

Y si ha sido así...

..

Con mirada más avizora que la del jugador de lotería, que escudriña en la lista grande el feliz hallazgo del número del billete ó décimo que juega, he leído la prensa diaria, y en ella el resumen de sesiones y balances políticos, para ver si encontraba algún detalle ó referencia, relativa á la anunciada proposición de sancionar el decreto de la Instrucción, ley sanitaria promulgada por el Poder legislativo, y, nada, ni una línea, ni una frase, ni siquiera el menor vislumbre de tan amado intento.

Pero, en cambio, la anunciada interpelación del vicepresidente de la Junta de Gobierno y Patronato de titulares Médicos, contra las conclusiones de la consulta solventada por la Dirección general de Administración local, la pregonada y timbaleada campaña parlamentaria del Sr. Canalejas, está pendiente de la toma de alientos del resellado demócrata.

Y cuando los tome... se reirá de la clase desahogadamente.

GIL BLAS.

INJURIANDO, NO VINDICANDO

No creí que tuviera que volver á tratar la forma en que se constituyó la Asociación de San Lorenzo del Escorial, pues consideraba lógico que, recogida por mí la alusión del Sr. Lafuente, había de defenderse

el Sr. Varela: á una acusación una rectificación. Pero el Sr. Varela, con una ligereza increíble, se ha separado por completo del objeto de mi artículo, y ha lanzado sobre mí toda clase de ofensas, injurias y palabras malsonantes, sin pararse á considerar que yo no me había salido de los términos correctos con que se examinan estos asuntos. Por propia honra, por dignidad, me veo precisado á contestar á las injurias que me dirige el Sr. Varela.

Pero antes necesito hacer constar que ha llevado, el señor Varela, á mi ánimo, el convencimiento de que no firmó la convocatoria, y de que procedió correctamente en la elección de Delegado, sin que por eso pueda decir que he faltado á la verdad, puesto que no hubo intención de hacerlo; si me han dado erróneos informes, estaré equivocado, pero no habré mentado. Lo demás no puede negarse.

Hecha esta rectificación, á que me obliga la imparcialidad, voy á ocuparme de las acusaciones; el que acusa, debe probar; pero ya que el Sr. Varela ha omitido tan importante requisito, yo, que no soy de los que desprecian las calumnias, porque, como dice muy bien el Sr. Varela, de ellas algo queda, voy á demostrar la falsedad de sus imputaciones.

Lo que mayor sensación me ha causado han sido estas palabras:«(Le coñozco) *por sus ambiciones fracasadas y mal reprimidas concupiscencias.*» Fundado *El Médico Titular*, para propagar la idea de Asociación, empleé en él sacrificios de trabajo y de dinero incompatibles con mis fuerzas, porque las tiradas extraordinarias que hacía para distribuir el periódico por regiones; la falta de anuncios, que son los que sostienen principalmente estas publicaciones; el escaso entusiasmo que al principio despertó la Asociación, y (triste es decirlo) la defeción del 50 por 100 de los suscriptores, que no cumplían sus compromisos adquiridos voluntariamente, superaron los gastos á los ingresos, en forma tan ruinoso para mí, que, á fin de año, hube de declararme rendido, remitiendo, con el número 12, un volante en el que daba cuenta á los suscriptores de que cesaba la publicación de *El Médico Titular*.

Al enterarse el Presidente y el Secretario de la Asociación de Orgaz, me escribieron animándome á persistir en la campaña, convencidos de que, si se suspendía el impulso que estábamos dando á la nascente Asociación, y el interés con que las revistas profesionales se ocupaban de nuestros asuntos, con la lectura atenta de mi publicación, se corría el riesgo de que todo se perdiera en la indiferencia general; así, pues, me ofrecían su concurso moral y material.

Aceptado tan generoso ofrecimiento, acordamos sostener *El Médico Titular*, hasta que se nombrara definitivamente la Junta central, en cuyo caso ofreceríamos la revista á la Asociación, en términos tan absolutos, que entregábamos su *propiedad, dirección, redacción y administración*; de tal modo, que á nosotros sólo nos quedara la satisfacción de que nuestra revista fuese declarada órgano oficial de la Asociación, como lo era ya de muchas Asociaciones de partido. ¿Son estos propósitos ambiciones y concupiscencias? ¿No se considera noble y legítimo que, quien llevaba un año al pie del yunque, trabajando en forma que sólo la familia ha podido darse exacta cuenta al verme privado del descanso, y que llevaba gastado un capital, del que carecerán mis hijos, no es noble y legítimo aspirar á que se me diese esa satisfacción?

Los propósitos fueron cumplidos, porque, apenas me enteré de que la Asamblea de Delegados había acor-

dado fundar un *Boletín* (yo no sabía que se iba á tratar este asunto), hice oficialmente el ofrecimiento, y solicité, particularmente, de todos los individuos de la central, que me diesen su voto. El Sr. Varela, hay que hacerle la justicia de declarar que no me contestó; pero sí lo hicieron otros, que, no sólo me ofrecían su voto, por encontrar simpática la idea, sino que protestaban de que, si hubieran sabido á tiempo la aspiración de *El Médico Titular*, no se habrían separado sin haber hecho la declaración de órgano oficial. No prosperó, sin embargo, la solicitud, porque el Presidente alegó que no se consideraba autorizado para revocar un acuerdo tomado en plena Asamblea de Delegados.

Entonces, consulté con los redactores lo que debíamos hacer, y, aunque la mayoría opinó que, puesto que el periódico había ya reaccionado y no ocasionaba gastos, debía continuar, prevaleció mi opinión de que, encontrándose lastimada nuestra dignidad, debíamos decretar la muerte de *El Médico Titular*, con tanto mayor motivo, cuanto que no se cumplió el ofrecimiento de darnos públicamente las gracias en el número 1.º del *Boletín*. Y *El Médico Titular* murió sin desplantes ni violencias, expresando, con un laconismo sin ejemplo, «que razones de prudencia y de concordia, le impedían dar más explicaciones», pero recomendando á sus suscriptores que permanecieran fieles á la Asociación, y hasta en las noticias dió cuenta de haber recibido el núm. 1.º del *Boletín*, al que daba la bienvenida. ¿Puede darse mayor sensatez y cordura? Juzguen ahora los lectores, si es justo atacar la honra de un hombre que procede en esta forma; y juzguen, igualmente, al Sr. Varela, que, por haber recibido también un volante en el que se concretaba el ofrecimiento, conocía bien mis aspiraciones.

Forzosamente tengo que dar proporciones extraordinarias á esta rectificación, porque, el que acusa, lo hace con una palabra, mientras que la defensa necesita muchas.

Dice el Sr. Varela que anuncié la resurrección de *El Médico Titular*, para combatir al Sr. Almarza, afirmación completamente gratuita; á instancias de los suscriptores, á quienes devolví los restos de su abono, y á las de muchos compañeros, que se consideraban perjudicados con la Instrucción de Sanidad, llegué á pensar en reaparecer, desistiendo, al cabo, ante el recuerdo de los muchos disgustos que había pasado y el de la posibilidad de nuevos dispendios; pero no abandoné á los titulares, cuya defensa ha visto el Sr. Varela en las principales revistas de Madrid.

El afán de hacer frases, le conduce á llamar *rama desgajada* de *La Unión de los médicos titulares de España* á *El Médico Titular*, siendo una lástima que no haya explicado lo que quiso decir. Sin conocerme personalmente el Director de *La Unión*, me ofreció el puesto de redactor jefe, cargo que acepté, honrándome, como lo hice, escribiendo con asiduidad en la citada revista cerca de un año; y, espontáneamente, me separé de la redacción, por motivos que el director calificó de *extremadamente susceptibles*; calificativo que me honra, porque la susceptibilidad, aunque exagerada, indica que pongo en muy alto lugar el concepto de la dignidad. No ha sido, por tanto, *El Médico Titular* rama desgajada de ningún periódico, sino periódico independiente, que tampoco enarbó bandera separatista (otra frase del Sr. Varela), sino que defendió un programa tan idéntico al del Sr. Almarza, que sólo se diferenciaba en que perseguía la unión de titulares y de libros, criterio que, al fin, dominó en la Asamblea de titulares.

El afán de lanzarme toda clase de proyectiles, ha conducido al Sr. Varela al arrebató de querer sacar partido de una alusión que me hizo EL JURADO, con motivo de mi protesta del atropello del Colegio de Médicos de Burgos, protesta que el colega no encontraba todo lo enérgica que requerían las circunstancias, y por ello, el Sr. Varela, me acusa de temporizador con los Colegios. Pues bien, en este asunto, como en los anteriores, va á salir el Sr. Varela con las manos en la cabeza. Reconociendo que EL JURADO tenía razón, pero no considerándome con autoridad suficiente para aconsejar la descolegiación general, porque eso era de la competencia del Presidente, escribí en tal sentido al Sr. Almarza, recomendándole, además, hiciera pública esa protesta, contra el atropello, para evitar despectivos comentarios. No doy la contestación del Sr. Almarza, por ser documento privado, pero baste decir que estaba inspirada en el deseo de sostener el derecho de los asociados, y de, al mismo tiempo, no precipitar, imprudentemente, los acontecimientos.

Ahora viene lo curioso y sainetesco del caso: á los diez ó doce días de publicar EL JURADO la alusión á *El Médico Titular* ¡se suscribió el Sr. Varela á mi revista!, en cuyo número del 16 de Abril, se lee una nota administrativa que dice: «D. Alvaro Varela (Alpedrete).—Idem semestre.—Recibido el artículo.» Si el Sr. Varela comprendía que no defendía yo bien á la Asociación, ¿cómo es que, apenas leyó en EL JURADO el palo que me daba, se apresuró á suscribirse y á remitirme un artículo? ¡Vamos, hombre, hable usted!

No soy cabeza ni rabo de ninguna conjura; lo que tengo es criterio independiente, en determinados asuntos, sin que yo tenga la culpa de que haya muchos compañeros que entiendan éstos como yo.

Respecto á la defensa que hago de los oprimidos, de los débiles y de los atropellados, es cuestión de temperamento; quizás, si el Sr. Varela recibiera una de esas cartas, pidiéndole su ayuda, no se dignaría contestar. Yo, por el contrario, entendiendo de otro modo la educación y el compañerismo, estudio la reclamación; si me parece que no asiste razón al interesado, se lo digo sinceramente; pero si creo que le asiste justicia, le defiendo, aunque me cueste disgustos, como el que me ha dado el Sr. Varela. Un día, el Médico de Villarroya, me dice que tiene que visitar revólver en mano, que está muy delicado de salud, y que un Judas quiere arrebatárle el pan, poniéndose al lado del cacique. Inmediatamente escribo un artículo poniendo el caso en conocimiento de la Asociación de Ateca; pero el Judas, conocedor del artículo, no espera á que se reúna la Asociación, y sale huyendo por pies, dejando libre el campo á nuestro desgraciado compañero. Otro día me enteré de que, el Secretario de Villanueva de San Juan, engañó al Médico titular, haciéndole firmar un contrato, que, con la confianza, no leyó el interesado, y por el que resultaba destituido el titular Sr. Hernández. En el acto me dirijo al Gobernador de Sevilla, me promete éste hacer justicia, que cumplió, reponiendo en su cargo al compañero. Y así otros casos de que no hago relación, porque no trato de hacer memorial de méritos. ¿Le parece mala mi conducta al Sr. Varela? Está en su derecho, como yo lo estoy en desdeñar (no encuentro palabra más suave) sus juicios.

Dos palabras, para terminar: ya que el Sr. Varela estima en mucho su honra, debe emplear mayor moderación al hablar de la honra de los demás, porque, difamar al que certificó de hechos ciertos, pero no des-

honrosos, indica poca nobleza; bastábale haberse sincerado ó manifestar simplemente que no le guió ninguna ambición, y con eso tenía hecha la defensa; pero echar por el accidentado camino de la pasión para verter basura, no es vindicar sus actos, es injuriar. Por esta vez, he tenido la suficiente serenidad para no contestar injuria por injuria; me he mantenido en los límites de la corrección y de la cortesía, y me he limitado á demostrar la inexactitud de sus afirmaciones. Pero también declaro que no estoy dispuesto á consentir que vuelvan á emplearse contra mí semejantes armas; y, entiéndalo bien el Sr. Varela, que mis palabras no significan imposición ni amenaza, sino el firmísimo deseo que tengo de defender á toda costa el honor que me legó mi padre.

DE DIEGO.

Sección científica.

LA LEPRODERMIA (1)

POR EL DOCTOR JOSÉ VIÑETA-BELLASERRA

Especialista en las enfermedades de la piel y sífilíticas.

La lepra es una enfermedad infecciosa, de evolución lenta y paroxística, contagiosa, resultante de la penetración en el organismo de un agente figurado que le es propio, el bacilo específico llamado de Hansen, cuyas lesiones consisten en la formación de un tejido granular que se propaga de diversa manera, atacando todos los tejidos y casi todos los órganos, notablemente la piel y los nervios. En una palabra, y para concretar más, diremos que, clínicamente, está caracterizada por brotes de maculas y tubérculos, anestias, amyotrofias y mutilaciones. Etiológicamente es una enfermedad infecciosa, contagiosa, bacteriana, producida por el bacilo del noruego Armaner Hansen, quien lo descubrió el año 1874.

Siendo la lepra una enfermedad general, de manifestaciones múltiples, no haremos en esta reseña una descripción completa de esta plaga; sólo nos concretaremos á sus localizaciones cutáneas, ó sea «*La leprodermia*».

La lepra está hoy día científicamente conocida, gracias á los trabajos hechos por Boeck, de Cristianía; Danielssen, de Estokolmo; Hebra, de Viena; Virchow, en Berlín; E. Vidal y E. Besnier, en París; Bergmann, en Alemania; Hernando, en España; Leloir, en Lille, y Zambaco, en Constantinopla. De este último autor conviene mencionar sus recientes indagaciones, que tienden á demostrar la naturaleza leprosa de la enfermedad de Morvan y de ciertas formas de siringomelia.

Este bacilo se fija de preferencia en la piel y en los nervios periféricos, determinando, en todos los tejidos en donde vegeta, la formación de productos específicos, llamados *lepromas*.

El *leproma*, sea el de la piel, de las mucosas ó de las vísceras, está histológicamente constituido por un montón de células embrionarias, á veces muy voluminosas, que infiltran el dermis y que disocian las

fibras del tejido conjuntivo. Estas células se agrupan de preferencia alrededor de los vasos que aparecen dilatados, varicosos, y presentan todas las alteraciones de la endoarteritis y de la endoflebitis, de la periarteritis y de la periflebitis.

Bajo la influencia de estas lesiones vasculares importantes, una parte del leproma se elimina y la otra pasa á la transformación esclerosa. El *leproma* ó tubérculo leproso es notable por la cantidad enorme de bacilos que le infiltran, cantidad tal, que las masas microbianas contribuyen por una parte importante al volumen de la neoplasia. Lo que caracteriza la lepra, como la sífilis y la tuberculosis, es la edificación en los tejidos de una neoformación especial.

El micro-organismo de la lepra, es un bastoncillo suelto, que presenta, poco más ó menos, los atributos morfológicos del bacilo de la tuberculosis. No obstante, es más rígido que este último, más corto, menos delgado, y á veces sus extremidades están deshinchadas, en vez de ser redondeadas.

Todos los clínicos reconocen en los tubérculos de la lepra un tejido de granulación muy parecido al del lupus, pero con la sola diferencia de que no está, como en el lupus, reunido en focos separados, y que los elementos que le constituyen, como muy bien dijo Kaposi, tienen una duración mucho más larga.

En la lepra, dice Besnier, contrariamente á lo que se pasa en la sífilis, el sistema nervioso central queda sensiblemente indemne; sólo es en los cordones, más allá de los plexos ó en las ramificaciones terminales de segundo rango, en los que se encuentran las lesiones bacilares específicas que han sido perfectamente descritas por Hansen, Neisser, Leloir, Arning, Höbner, Cornil, Hoggan, Babés, etc.

LEPROMAS CONSTITUIDOS.—Circunscriptos ó difusos, los infiltrados leproso tienden, poco más ó menos; á la misma localización que las manchas. Están situados debajo de la piel ó en el dermis.

LEPROMAS HIPODÉRMICOS.—Son considerados raros al estado puro. No obstante, desarrollados debajo una piel sana que levanta apenas, no se aperciben como lepromas cutáneos, más bien se les sienten que no se les ven, según decía Leloir. Pueden ser circunscriptos ó difusos.

LEPROMAS DÉRMICOS.—Son más frecuentes que los precedentes; traspasan á menudo los límites de la piel, é invaden más ó menos el tejido subcutáneo. Pueden ser circunscriptos y en sábana.

(Se continuará.)

TOPOGRAFIA MEDICA ESPAÑOLA

II

Cuando nos halaga cualquier asunto, no vemos, por regla general, el lado desfavorable ó difícil del mismo; antes, por el contrario, tendemos á disfrazar los escollos que vislumbramos, valiéndonos de mil artificios, ó, resueltamente, prescindimos de ellos, hasta el momento de poner en práctica nuestro plan. Y digo hasta el momento de poner en práctica nuestro plan, porque entonces no sirven subterfugios ni habilidades retóricas; surgen las dificultades, y se hace preciso vencerlas, ó abandonar la tarea.

Concretemos: una topografía médica española, re-

(1) De *La Independencia Médica* del 21 de Diciembre de 1903, número extraordinario, como homenaje tributado al doctor Giné con motivo del aniversario de su muerte.

presenta una labor ardua y espinosa; necesita, como condición precisa, la concatenación de múltiples esfuerzos, encaminados al mismo fin; exigirá bastantes horas de trabajo, por parte de quienes la hayan de ejecutar, y desembolsos pecuniarios, no despreciables, para la adquisición de todos los aparatos indispensables.

Además, según se sabe, el escribir una memoria sobre un tema topográfico-médico, es más que medianamente difícil, porque, como dice admirablemente el ilustre Director de la *Gaceta Médica Catalana*, en el prólogo de los *Apuntes médico topográficos de Badalona*... «necesita, el que á tal empresa se atreva, un conocimiento, más sobrado que escaso, de todos los agentes que intervienen en la constitución del *clima pequeño* de la localidad, conocimiento relativo á cada uno de ellos y á sus mutuas influencias, porque necesita ser buen poseedor de una técnica que permita investigaciones, hoy necesarias (estudios microbiológicos), porque obliga á saber, por modo preciso, el funcionalismo hígido y el morbo del hombre, etcétera, etc.»

Deseoso de señalar todas las trabas que pueden tenderse á lo largo del camino, impidiéndonos llegar á la meta, no quiero dejar en el tintero la referente al tiempo disponible. «La práctica profesional—hánme dicho bastantes compañeros que conocen estas ideas más—no permite maridazgos con otro género de ocupaciones. Sobre todo, en pueblos de numeroso vecindario, y en donde, sin embargo, no existe sino una sola plaza de Médico titular, es tal el trabajo que pesa sobre éste, que se ve forzado á repartir las horas hábiles del día entre las visitas *reglamentarias* y la tarea de hojear algún libro, para aclarar cualquier concepto dudoso, referente al diagnóstico ó tratamiento de los enfermos confiados á su asistencia.»

También se me ha objetado que no todos poseen los conocimientos que deben poseerse en ciencias naturales, ni todos son peritos en técnica microbiológica.

Para refutar todos estos argumentos en contra, iremos por partes. Respecto al primero, debe concedérseme que, si por ser la empresa difícil, no conviene abordarla, en igual situación se encuentran otros muchos problemas científicos, y, no obstante, se trabaja para resolverlos, con tanto mayor ahinco, cuanto mayor es su dificultad.

La asociación, es factor adecuado para todo género de empresas colectivas. Por esto, hoy nos sería muy fácil aunar las actividades y conocimientos de todos los Médicos asociados, de cada partido judicial, en pro de la obra común; lo que no supiera uno, otro lo sabría, pues no es preciso decir que no se trata de un pugilato científico, en el verdadero sentido de la palabra, sino de colaborar—cada uno según sus facultades—á la creación de la gran topografía médica nacional.

El estudio y conocimiento de las bases que sirven para metodizar una descripción médico-topográfica, no es tan difícil como á primera vista aparenta, pudiendo aprenderse y dominarse con un pequeño esfuerzo de atención. En todo caso, se acude á un libro que trate del particular (1), y allí encontraremos la orientación necesaria.

Respecto al argumento, aducido por algunos compañeros, de que «la práctica profesional, etc.» poco diré, aunque podría decir mucho. Comprendo la aplicación

(1) Véase la *Guía médico-topográfica* de D. Angel de Diego.

de semejante criterio, para evadirse de jugar al tresillo, ó de ir á las excursiones cinegéticas y demás desahogos; pero, tratándose de un asunto médico, é íntimamente relacionado con el ejercicio de nuestra profesión, creo que, el susodicho argumento, es gana de decir algo por no revelar pigracia. Y, en lo que se refiere al tiempo, *contado por horas*, todos estamos en el secreto, y sabemos perfectamente cuántas tardamos en pasar visita, cuántas otras dedicamos al estudio y necesidades de la vida, y cuántas más las empleamos en... no hacer nada provechoso.

El argumento final parece ser el más serio de todos. En efecto, aunque no pretenda, ni sea necesario, el autor de una topografía médica, documentar, en debida forma, la flora y fauna de todo el territorio que abarca el término jurisdiccional, le empece dar noticia, lo más completa posible, de las especies botánicas y zoológicas de principal interés, sobre todo botánicas, y sin omisión de ninguna clase, si son medicinales. Los conocimientos geológicos y paleontológicos, son aún más difíciles de improvisar, y el análisis de los principios minerales y de los microorganismos, patógenos ó no, contenidos en las aguas, resulta delicada, casi irrealizable labor, para quien no esté suficientemente versado en tales materias.

Sin embargo, el argumento no es de más peso que los anteriores, porque, vuelvo á repetir que no se trata de lucir grandes conocimientos, sino de hacer una topografía médica de nuestra patria, y como éste es el objetivo fundamental, todo lo demás revestirá un interés secundario y podrá ser admitido. Así, pues, si yo ú otro cualquier Médico, tropieza con obstáculos como los señalados, los salvará acudiendo á otras personas peritas, Farmacéuticos, etc., que nunca faltan en los pueblos, las cuales, salvo casos excepcionálistimos, nos auxiliarán de buen grado con sus conocimientos especiales (1).

Aun suponiendo que tales personas falten, no hay motivo para desanimarse, y menos todavía para cejar en el empeño. Las especies vegetales y animales varían poco entre localidades cercanas, y de aquí que, los datos recogidos por los compañeros de pueblos cercanos, puedan ser utilizados por nosotros. Si tampoco esto es posible, se prescinde de completar el trabajo con esta clase de descripciones, y se amplía lo concerniente á higiene, sello higio-patológico de los habitantes, etc., etc.

Respecto al estudio hidrográfico, después de mencionar cuanto de notable presenten las fuentes y manantiales, y de indicar qué clase de aguas se utilizan para bebidas, puede bastar, en rigor, la descripción de dichas aguas, ateniéndose á sus condiciones de potabilidad, finura y procedencia.

Los asuntos de higiene, patología y terapéutica deben ser, por obligación, perfectamente conocidos de todos los Médicos, y por eso no me ocupo de ellos. Y, para finalizar, muchos de los aparatos necesarios, no es preciso comprarlos, porque es muy fácil hacerlos, y otros son relativamente baratos, y sumamente útiles para infinidad de cosas.

He terminado. ¡Ojalá sirva mi humilde palabra para que otras más elocuentes, y cien veces más auto-

(1) Realmente, no hace falta ser un gran botánico para caracterizar ciertas especies, como el *Datura stramonium*, la *Cynoglossum officinale*, la *Capsella bursa pastoris*, el *Hyoscyamus niger*, etc., muchas de ellas perfectamente conocidas por el vulgo, por sus nombres comunes. Con cualquier Botánica que tenga una regular clave analítica de géneros, se pueden clasificar numerosas especies.

rizadas, contribuyan á convencer á los incrédulos y para alentar á los convencidos!

En cuanto á mí, tal vez se me tache, por algún *amigo*, de iluso y soñador de utopías. Puede hacerlo, en la seguridad de que no me molestaré por semejantes calificativos, porque es preferible soñar con ideales, á estar despierto contemplando pasivamente las deficiencias de la realidad.

DR. FIGA.

VIDA DE ILUSIONES

Siguen las clases medicofarmacéuticas españolas obsesionadas con la idea de su próxima regeneración y organización, nacida con motivo de la nueva Instrucción general de Sanidad pública, y es extraño que las mismas no se convenzan de que nada práctico van á conseguir con ella, y no adviertan que ni se cumple, ni puede cumplirse, en atención á que, apenas ha nacido, los Ayuntamientos se oponen con tenacidad, y apoyados en las leyes de Sanidad y la Municipal, á respetar lo que en la Instrucción se dispone, siendo preciso reconocer que se hallan con derecho á que se respeten sus intereses.

Esta nueva lucha y perturbación, que empieza á notarse entre los Ayuntamientos y los Profesores, tiene que producir, necesariamente, una serie de conflictos, en los cuales seremos vencidos por la política y el caciquismo; porque la experiencia nos ha demostrado que los Ayuntamientos en España, por regla general, hacen lo que les conviene, y su objeto es perjudicarnos siempre. Tal vez alguno crea que, esta manera de expresarme, obedezca al deseo de aparecer como nota discordante, en la presente ocasión, cuando sólo se inspira en el interés que tengo de que, las profesiones de Médico y Farmacéutico, se ejerzan con la independencia á que tienen derecho. Es una lástima grande que se malgaste tanto el tiempo y el dinero con Asambleas, llenas de entusiasmo y de hermosos ideales, y no reparemos en la *realidad* de las cosas, que todos los días estamos presenciando. Y no es que lo que perseguimos sea difícil de lograr, porque sea injusto; es que las bases que se proponen, no pueden cumplirse, mientras á los Municipios no se les prive de esa autonomía que hoy tienen, que es la causa de todos los males que venimos lamentando; desconocer que sólo ésta es la causa de lo mal atendidos que están en España los servicios sanitarios, y de la situación escandalosa á que se hallan sometidos los Profesores, es no ver con claridad lo que sucede; por eso es una vida de ilusiones la que en la actualidad tienen los que juzgan que vamos á obtener grandes ventajas con la nueva reforma.

Son tan diversos y encontrados los intereses que ahora se ventilan, que es difícil encontrar una solución que satisfaga nuestras aspiraciones; por una parte, tenemos á los Municipios dispuestos á no dejarse quitar el derecho, que las leyes les conceden, de consignar en sus presupuestos las cantidades que han de gastar, para atender á la asistencia facultativa de los enfermos pobres, y de formar las listas de las familias que han de ser objeto de la misma, sin que los Profesores tengan intervención, para señalar las que deban incluirse: es un medio que en su mano tienen para favorecer intereses particulares, causa de las luchas

que traen divididos á los pueblos, porque no se guarda equidad; por otra, resulta que á los Profesores, sin verse libres de la dependencia de los Municipios, se les impone otra con las Juntas de partido, provinciales y central de Patronato, que dividen á las clases en jerarquías no justificadas, origen de *cacicatos oficiales*, cuyos efectos, desgraciadamente, volvemos á presenciar ahora, y que fueron, como sabemos, causa de que vivieran tan poco tiempo los Colegios de Médicos y Farmacéuticos. Ante los hechos y la evidencia del ningún resultado positivo que se logra con estas reformas, que nacen sin la base que pueda darlas vida, es difícil lograr la regeneración y organización que se dice vamos á tener.

Mediten cuanto llevo dicho los encargados de proponer nuestras aspiraciones y deseos á los Gobiernos, con la independencia que su cargo les obliga, sin egoísmos, sin personalismos, y de esa manera podrá conseguirse que sean de utilidad las reformas que precisan nuestras profesiones. Queremos que los Médicos y Farmacéuticos no dependan de la tutela de los Alcaldes, generalmente faltos de la instrucción necesaria para atender en los asuntos sanitarios, y á los que aconseja casi siempre el Secretario, no siempre lo suficiente ilustrado para hacerlo; es preciso ser sinceros y decir lo que sucede, en la mayor parte de los pueblos, hasta ahora, en los cuales los Profesores, casi siempre, ni son respetados y se les atropella á cada momento con mandatos impertinentes. Sépalo el que haya de dirigir las fuerzas, que representan tantos Profesores españoles, y no se perturbe su entusiasmo ante los halagos y adulaciones que le prodigan los que desconocen lo que es la vida de aquéllos en los pueblos.

El buen *general*, debe de ir á la batalla, sin hacerse caso de vanas promesas y palabras, si quiere salir victorioso; si procede de otro modo, resultará todo una comedia, en la cual representará el papel de payaso.

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Mayo de 1904.

CONSULTA ACORDADA POR EL CONSEJO DE ESTADO

sobre las modificaciones introducidas en la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 14 de Julio de 1903.

(Continuación.)

Urgente y necesario es, y el Consejo es el primero en reconocerlo, organizar debidamente la clase de servicios titulares, dignificando la profesión, estableciendo garantías de estabilidad y evitando que cuerpo tan respetable y merecedor de mejor suerte se halle á merced de la malquerencia ó animosidad de alcaldes y Ayuntamientos; mas para conseguirlo es indispensable que, bien una ley especial, bien en la de Sanidad, tan reclamada há tiempo por la opinión pública, cambie de un modo substancial y completo el sistema establecido al presente, creando un verdadero cuerpo facultativo municipal, sobre sólidas y bien meditadas bases, en el que, ingresándose por oposición y dependiendo del Poder central, quedase á cubierto de las ingerencias del caciquismo y de la inestabilidad propia de todo cargo sujeto á los vaivenes y mudanzas de las Corporaciones populares.

De estas indicaciones resulta que, aunque el Consejo reconoce los laudables propósitos en que la Instrucción se inspira al establecer las prescripciones que en ella se dedican á la organización y régimen de la profesión de médicos titulares, no puede por menos de proponer su más completa reforma, debiendo modificarse totalmente el capítulo que con este punto se relaciona y redactarse de nuevo, partiendo del principio del respeto á los derechos adquiridos y de las facultades que los Ayuntamientos tienen para contratar libremente este servicio; pudiendo subsistir cuanto se relaciona con la Junta de gobierno y Patronato que se crea, salvo las facultades disciplinarias que á la misma se asignan y no se avienen con el criterio expuesto en otro lugar de este dictamen, y que más adelante se confirma al tratar de las prescripciones indicadas en el capítulo 17.

Acerca del contenido de la Instrucción, en cuanto se refiere á la higiene provincial y municipal, sanidad exterior, epidemias y epizootias, nada tiene que oponer el Consejo, como no sea recordar el principio indicado en los comienzos de su consulta, respecto á que todas las facultades resolutorias que á las Juntas de Sanidad se reconocen, deben eliminarse y ser sustituidas en sus acuerdos por las autoridades municipales ó provinciales, y la conveniencia de modificar el artículo 143, exigiendo en todo caso la previa licencia para el establecimiento de las industrias á que se refiere el art. 140, y fijando plazos determinados é improrrogables para el otorgamiento de tales autorizaciones, y estableciendo la responsabilidad en que incurran por su morosidad los funcionarios de quienes este servicio dependa; debiendo asimismo reformarse el precepto del art. 155, que autoriza al Gobierno, á los gobernadores y alcaldes, para disponer en caso de epidemia de los servicios facultativos de cuantos ejerzan profesiones sanitarias, poniéndole en armonía con el art. 79 de la ley de Sanidad, que al declarar que el ejercicio de dichas profesiones es libre, sólo autoriza pueda obligarse á prestar servicio en casos de notor a urgencia ó por voluntad de los interesados, salvo los médicos titulares, que por razón de su cargo vienen obligados á prestarle.

En el capítulo 13, dedicado á los facultativos y establecimientos de aguas minerales, se consigna un precepto que debiera ser modificado, y que es el relativo á las oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Médicos de baños, que, según el art. 166, han de efectuarse las primeras en las capitales de distrito universitario, celebrándose las restantes en Madrid, no alcanzándosele al Consejo el fundamento de esta distinción y el por qué no se han de verificar todas en dicho último punto, siendo así que las oposiciones en las capitales de distrito para un solo cuerpo han de ofrecer la dificultad de señalar el número que á cada uno corresponda en el escalafón general, dando lugar á que siendo juzgados los aspirantes por muy distintos tribunales, falte necesariamente la unidad de criterio que debe existir en la elección de todo personal técnico dedicado á un mismo servicio.

(Continuará.)

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *La colitis muco-membranosa*, por el Dr. D. José González del Cam-

po, Médico de número, por oposición, de la Beneficencia municipal, etc. Dos ejemplares.

Agradecemos la atención del compañero remitente.

En el septenario de 26 de Mayo á 1.º de Junio, se han inhumado 233 adultos y párvulos, y 21 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar, siendo menor del máximo en 119, y en 8 mayor del mínimo; la segunda corresponde al segundo lugar, conerencia id f de dos menos y cinco más, respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.836 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.105 donativos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.295; de ellos, 234 ilegítimos; natalidad por 1.000 habitantes, 2,37; defunciones, 1.207, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 109; viruela, 10; sarampión, 24; escarlatina, 3; coqueluche, 7; difteria y crup, 10; gripe, 32; tuberculosis, 191; enfermedades del sistema nervioso, 131; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 295; idem digestivo, 98; idem génito-urinario, 21; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 7; vicios de conformación, 23; senectud, 6; muertes violentas, 21; otras enfermedades, 219; resultando una mortalidad de 2,21 por 1.000 habitantes.

D. Gregorio Jiménez, Farmacéutico establecido en la calle de Hortaleza, 116, ha reformado su oficina y la anuncia como una de tantas económicas.

Tal reforma es objeto de acerbos comentarios y de alarma de todos los compañeros que dispensan medicamentos á la Beneficencia municipal de la villa y corte, por cuanto, la citada farmacia, igualmente los suministra á una de sus secciones, y es lo más probable, así que se entere el Ayuntamiento que hace el suministro de medicinas, para los pobres, por tarifas más altas que las expende esta farmacia á los ricos, que reclame, y, ciertamente, con fundamentos de equidad y de justicia, que se tase el suministro á la Beneficencia en iguales condiciones económicas, generalizando su pretensión á los demás Farmacéuticos titulares ó benéficos.

Y por si esto no fuese de bastante transcendencia, bueno es hacer constar que en una sección de unos cien metros, de calle tan principal cual es la de Hortaleza, existen tres farmacias con tarifas militares: la del 116, Jiménez; la del 49, ¿Tribaldos?, y la del 86, ¿Sociedad anónima?

Para los grandes males se aconsejan los grandes remedios; en este caso, ¿no los sabrá ó podrá disponer la clase farmacéutica?

Según los colegas favorecidos por la Secretaría de la Asociación de la prensa médica, publica el siguiente resultado del concurso para el premio de estudiantes pobres:

El Jurado encargado de examinar las Memorias presentadas al premio indicado ha dictado el siguiente fallo:

1.º Conceder el premio á la Memoria cuyo lema es «Fraternidad y Cultura».

2.º Conceder el accésit á la que tiene el de «Cultura, cultura, cultura».

3.º Proponer á la Asociación la creación de un segundo accésit para la de «*Ars longa, vita brevis*».

Y 4.º Otorgar menciones honoríficas á las otras tres Memorias cuyos lemas son: «Nadie vive como hombre, sino aquel que sabe», «Querer es poder», «*Fecit quod potui*».

La Asociación resolverá en la próxima Junta.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.